



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 13 DE FEBRERO DE 2026

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECLARÓ** EN CONSIDERACIÓN A QUE LA ACCIONANTE RECURRIÓ EN TIEMPO EL FALLO STC467-2026 (28 ENE.), SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL ACUERDO NO. 006 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2002, MODIFICADO POR EL ACUERDO 2175 DE 2023 DE LA ACCION DE TUTELA CON RAD. N. **11001020300020260025900** INSTAURADA POR JULIO ENRIQUE MONTALVO PÉREZ CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA Y EL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA; EN CONSECUENCIA, NOTIFICAR A LOS SEÑORES **GREGORIA PINTO, ANA ROBLES Y JOHANA TORRES YEPES** EN EL PROCESO 08001-31-10-007 2024-00342-00 DE LA REFERIDA PROVIDENCIA Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE FEBRERO DE 2026 A LAS
8:00AM

VENCE: EL 17 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

